

Radicado: 2022-168

Auto de Sustanciación No. 1807

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Diez de octubre de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYO** promovido por **MARÍA EUCARIS GARCÍA SALAZAR**, quien actúa a través de apoderada judicial, en favor de **MARÍA CENOBIA SALAZAR DE GARCÍA**, se agrega memorial allegado por la apoderada de **JOSÉ ALIRIO GARCÍA SALAZAR**, dando respuesta al requerimiento que realizó el juzgado en auto No. 1678 del 22 de septiembre de 2023, adjuntado el registro civil de nacimiento de su representado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58148d0ba3b18805c93768f5d8eea90a0f8ee5999f8854fe0a90189e81af369d**

Documento generado en 10/10/2023 02:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>